

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

HOMOCLAVE	SJI-DFYC-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	28-ene-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Factibilidad para la venta de bebidas alcohólicas por día (evento públicos)			
Factibilidad para la venta de alcohol en eventos públicos			
II. MODALIDAD.			
No Aplica			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento para el funcionamiento de establecimientos con ventas de bebidas alcohólicas en el Municipio de San José Iturbide, Gto., Artículo 9. Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide para el ejercicio fiscal 2022, artículo			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Factibilidad para la venta de alcohol en eventos públicos			
PASOS			
1.- Visto Bueno de la Dirección de Protección Civil.	4.- Credencial de elector		
2.- Contrato de Seguridad Pública o Privada.	5.- Pago en Tesorería Municipal		
3.- Solicitud por Escrito.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Visto Bueno de la Dirección de Protección Civil.	4.- Credencial de elector		
2.- Contrato de Seguridad Pública o Privada.	5.- Pago en Tesorería Municipal		
3.- Solicitud por Escrito.			
4.- Pago en Tesorería Municipal			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Escrito libre dirigido a la persona titular de la Dirección de Fiscalización			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica		No Aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No Aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Alfredo Malagon Espinoza	419 19 8 11 19	fiscalizacion_sanjose@hotmail.com	
		-	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 días	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No Aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No Aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$2,465.69		Pago en Tesorería Municipal	

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
1 día		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
No Aplica		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Tesorería Municipal	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Fiscalización y Control	
DOMICILIO (S):	Plaza principal No. 8, Col. Centro San José Iturbide, Gto. C.P. 37980	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 hrs.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Plaza principal No. 8, Col. Centro San José Iturbide, Gto. C.P. 37980	
TELÉFONO (S):	419 19 8 11 19	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	fiscalizacion_sanjose@hotmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	419 19 8 80 67	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Recibo de pago de derechos		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
<p style="text-align: center;">Ing. Alfredo Malagon Espinoza Director de Fiscalización y Control</p>		